



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACION N° 41

Expediente DGN N° 1210/2017 – Licitación Pública N° 26/2017

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación conformada por Res. DGN N° 90/17 y N° 2004/17, integrada por la Dra. Violeta Quesada, en su carácter de Presidente –cfme. designación de fs. 246–, la Lic. María Margarita Fernández y la Cdora. María José Regueira, en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la adquisición de inmueble en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 100/17, obrante a fojas 139, se advierte que se ha presentado un único oferente para cotizar.

OFERTA N° 1: JOSÉ MARCELO VISCHI

En primer término corresponde examinar, en cuanto a los aspectos formales, si se han cumplido los requisitos previstos por las disposiciones del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa y si la oferta se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En ese orden, conforme se desprende de las observaciones de la Asesoría Jurídica mediante sus Dictámenes AJ N° 801/17 de fs. 164/168 y AJ N° 19/18 de fs. 212/215, y AJ N° 45/2018 de fs. 229/233, se ha dado cumplimiento a las disposiciones que rigen el presente procedimiento de selección del co-contratista.

Por otra parte, se tiene en cuenta que, conforme surge del dictamen AJ 19/2018 (fs. 212/215) el oferente adjuntó la totalidad de la documentación requerida por los pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente licitación, sin perjuicio de las valoraciones que se efectuarán con respecto al título de propiedad, la comisión inmobiliaria consignada en la propuesta técnico económica, y el certificado fiscal para contratar.

En relación con el título de propiedad, sin perjuicio de que no obran agregadas en el expediente las constancias que acrediten fehacientemente la cancelación de la hipoteca a la que hace alusión la escritura de compraventa N° 106 del 29 de septiembre de 2004; ni la aclaración emitida por el oferente respecto del estado en que se encuentra el trámite de

USO OFICIAL

inscripción de la cancelación de la hipoteca ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes, se tiene en cuenta -de acuerdo a lo dictaminado por el órgano asesor (Dictamen 45/2018, punto II, apartado 1.a.2)-, el análisis efectuado al respecto por el Administrador General en tanto considera conveniente y no encuentra impedimento alguno para continuar con los actuados. En cuanto a la comisión inmobiliaria, se está a lo establecido por la Asesoría Jurídica en tanto dictaminó que no se encuentran configurados los presupuestos legales para proceder al reconocimiento de la comisión inmobiliaria (Dictamen 45/18, punto II, apartado 1.b.3, fs. 229/233).

Con respecto a la evaluación de la oferta, se tiene en consideración la intervención del Área Técnica a fs. 170/178, que concluye que la oferta cumple con la factibilidad de ocupación requerida. Asimismo, el cuadro de ponderación realizado arroja un coeficiente de 78.35%.

Por su parte, el Administrador General informó que tomará los recaudos que en materia financiera sean necesarios para realizar las adecuaciones y reacondicionamientos pertinentes, para cubrir las necesidades acordes a la funcionalidad de la dependencia, incluyendo aquellas relativas a la accesibilidad de personas con discapacidad, conforme la normativa vigente (fs. 251).

Además, esta Comisión tiene en cuenta que, a la fecha, el valor total de la oferta no excede la estimación presupuestaria de fs. 248. -----

Por lo expuesto esta Comisión estima que la oferta debe ser considerada como **ADMISIBLE**, considerando conveniente preadjudicar:

Renglón	Cantidad	Descripción	Firma Adjudicataria	Precio Total
Único	1	Adquisición de inmueble en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes	José Marcelo Vischi	US\$ 300.000,00
TOTAL				US\$ 300.000,00

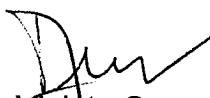
Sin perjuicio de lo enunciado precedentemente, se deberá estar a lo normado por el artículo N° 30 del Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa (Compra de Inmuebles, Tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación).

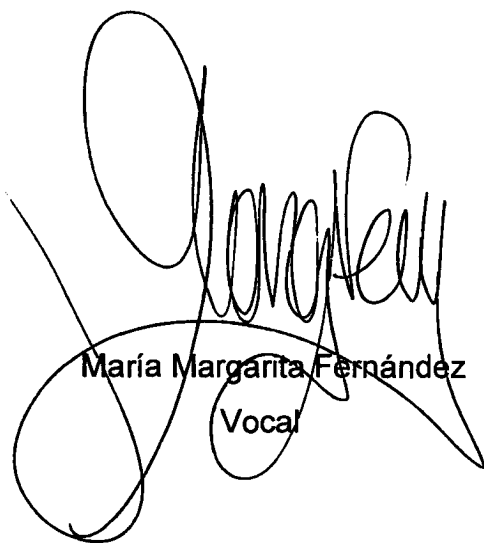


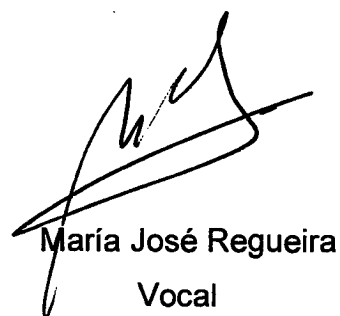
Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Además, previo al acto de adjudicación deberá agregarse al expediente el certificado fiscal para contratar del oferente.

Por último y teniendo en cuenta la consideración vertida por el oferente de no renovar la oferta, se deja constancia que el mantenimiento de oferta vence el 18 de abril de 2018 (cfr. dictamen AJ 45/2018).


Violeta Quesada
Presidente


María Margarita Fernández
Vocal


María José Regueira
Vocal

USO OFICIAL

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 21 de Octubre de 2018
A las 100... horas; Conste.-